



A la Atención de D. Antonio Guerrero León

Representante de la Plataforma de Atención Temprana de Andalucía:

La Junta Directiva de la Asociación Sevillana de síndrome de Asperger, ante el nuevo escenario abierto por la reciente aprobación de la Proposición No de Ley en el Parlamento de Andalucía a favor de desactivar el concierto basado en el acuerdo marco de Atención Temprana impuesto por la Consejería de Salud, ha acordado, entre otras las siguientes actuaciones y posicionamientos de los cuales le damos traslado:

- 1.- Apoyar la presencia de la Plataforma de familias en la mesa del nuevo proceso negociador que indefectiblemente debe llevarse a cabo.
- 2.- Rechazar y desautorizar la representación del CERMI, como interlocutor con la Consejería, vista su actuación contraria a los intereses, de las familias, de los trabajadores y de algunas de las propias asociaciones que representan.

Entendemos que la Atención temprana es una cosa y la discapacidad es otra, consecuentemente, creemos que en el insoslayable proceso negociador, debe estar presente no solo la plataforma, sino todas las asociaciones y centros afectados, independientemente de que hayan o no aceptado firmar el concierto, ya que éste se fundamenta en un acuerdo marco que el Parlamento de Andalucía ha deslegitimado, dándonos la razón en nuestra postura de rechazo a las condiciones del mismo.

- 3.- Teniendo siempre como objetivo prioritario en esta cuestión, el interés de las familias, queremos que se establezca alguna solución, incluso provisional, a fin de que los niños y niñas con un trastorno específico, puedan continuar siendo atendidos en las asociaciones especializadas de referencia como hasta ahora, independientemente, repetimos, de su vinculación o no al acuerdo marco.

Agradeciendo su labor en defensa de una Atención Temprana de calidad

Le saluda muy cordialmente

Rafael Jorreto Lloves

Presidente de Asociación Asperger de Sevilla ASSA